

DECRETO

Expediente nº: 4393/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DOÑA INMACULADA SÁNCHEZ ZARA

ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE

CONIL DE LA FRONTERA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Habiéndose detectado error material en el Decreto nº 0187/2024, de fecha 23 de enero de 2024, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para la convocatoria de provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso, de una plaza de Auxiliar Administrativo Lector, con referencia L/CM/26/G, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera.

Resultando necesario la rectificación del mencionado Decreto, esta Alcaldía, en virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Rectificar el Decreto nº 0187, de fecha 23 de enero de 2024, por el que aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de una plaza de Auxiliar Administrativo Lector, con referencia L/CM/26/G, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Conil de la Frontera, por el sistema de concurso, en el siguiente sentido:

Donde dice:

<< **SEGUNDO.-** Nombrar al Tribunal Calificador que estará compuesto por los siguientes miembros: Vocal Titular...: Andrés Sánchez Valencia Vocal Suplente.: Antonio David Galvin Chaves>>



Debe decir:

<< **SEGUNDO**.- Nombrar al Tribunal Calificador que estará compuesto por los siguientes miembros:
... Vocal Titular...: Antonio David Galvin Chaves Vocal Suplente: Francisca Moreno Borrego >>

SEGUNDO.- Publíquese anuncio del presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

TERCERO.- Trasládese la presente Resolución al Área de Personal y a los miembros del Tribunal para su conocimiento y efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

